

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: TED2021-132243B-I00 BDNS 598843. El componente 17. Inversión I3			
Título: Generación de energía a gran escala mediante energy harvesters excitados por el viento: Un estudio mediante CFD de la respuesta aeroelástica.			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Ingeniería de viento computacional			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/12/2022 FIN: 30/06/2025			
CENTRO Inv. Principal: CITEEC (Centro de Innovación Tecnológica en Edificación e Ingeniería Civil)			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: ETS Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. 9:00 -14:00 y 16:00 - 18:00.			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo 1			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input checked="" type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/01/2025
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input type="checkbox"/>		Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>	
FECHA FIN CONTRATO: 30/06/2025			
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2216.67 €*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206 MUS 00237			
PROYECTOS ESTRATÉGICOS 2021 TED2021-132243B-I00.NG.EU BDNS 598843. El componente 17. Inversión I3.			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Doctorado
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Félix Nieto (IP, TIT-UN, Presidente), Arturo N. Fontán (PC-DR, secretario), Ignacio Colominas (CAT-UN) Suplentes: Anne Gosset (TIT-UN). Manuel González (TIT-UN), Ali Kareem Hilo Al-Behadily (Inv-Asoc)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
9GkiAGVJ8hY4Qn5lVuNt+A==	Asinado	14/11/2024 16:20:34
Asinado Por	Félix Nieto Mouronte	
Observacións	Páxina	1/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/9GkiAGVJ8hY4Qn5lVuNt+A==	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

(RXPDP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	9GkiAGVJ8hY4Qn51VuNt+A==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Félix Nieto Mouronte	Asinado	14/11/2024 16:20:34
Observacións		Páxina	2/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/9GkiAGVJ8hY4Qn51VuNt+A==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 14 de noviembre de 2024
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Félix Nieto Mouronte

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	9GkiAGVJ8hY4Qn5lVuNt+A==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Félix Nieto Mouronte	Asinado	14/11/2024 16:20:34
Observacións		Páxina	3/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/9GkiAGVJ8hY4Qn5lVuNt+A==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El presente contrato de investigador asociado tiene por objeto incorporar a una persona investigadora con el fin de alcanzar satisfactoriamente los objetivos científicos del proyecto TED2021-132243B-I00 “Generación de energía a gran escala mediante energy harvesters excitados por el viento: Un estudio mediante CFD de la respuesta aeroelástica”. Según se recoge en la memoria del proyecto, se previó la contratación de una persona investigadora que participase en la consecución de los siguientes objetivos:

- Definición de un modelo CFD 3D basado en la aplicación del “Synthetic Turbulence Method” (STM).
- Aplicación del STM para obtener la respuesta aerodinámica de un prisma rectangular de ratio 3:2 sometido a flujo turbulento.
- Aplicación del STM para obtener la respuesta aeroelástica de un prisma rectangular de ratio 3:2 sometido a flujo turbulento.
- Modelo CFD 3D considerando la turbulencia inducida por un pequeño cilindro situado aguas arriba.
- Evaluación de la respuesta aerodinámica del prisma rectangular 3:2 sometido a turbulencia de pequeña escala generada por el cilindro situado aguas arriba.
- Evaluación de la respuesta aeroelástica del prisma rectangular 3:2 sometido a turbulencia de pequeña escala generada por el cilindro situado aguas arriba.
- Análisis de la respuesta frente a “galope” en flujo turbulento considerando una relación no lineal entre cargas y movimientos.

La duración del contrato es de 5 meses y medio, hasta el fin del proyecto (30/06/2025).

La persona seleccionada realizará las siguientes tareas:

- Modelización CFD 3D, empleando modelos de turbulencia LES y RANS.
- Postproceso de resultados.
- Elaboración de artículos científicos y participación en otras actividades de difusión de los resultados de investigación.
- Realización de análisis estructuras en regímenes lineal y no lineal.
- Implementación de modelos analíticos y elaboración de programas de ordenador.

CRITERIOS

(1) EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN (MÁXIMO 50 PUNTOS)

1.a) Experiencia en el uso de generadores de malla y solvers de CFD como SALOME, OpenFOAM, STAR-CCM+, Ansys, ... etc., e interpretación y postproceso de resultados (máximo 30 puntos). Se tendrá en cuenta la afinidad de las aportaciones con el ámbito del proyecto de investigación, así como el nivel de participación de la persona candidata.

- Proyectos, contratos y trabajos de investigación: hasta 5 puntos/aportación
- Autoría o coautoría de publicaciones científicas: hasta 3 puntos por comunicación en congreso internacional y hasta 5 puntos por artículo en revista internacional.

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	9GkiAGVJ8hY4Qn51VuNt+A==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Félix Nieto Mouronte	Asinado	14/11/2024 16:20:34
Observacións		Página	4/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/9GkiAGVJ8hY4Qn51VuNt+A==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



1b) Experiencia en estudios y análisis de flujo turbulento de relevancia en el ámbito del proyecto (máximo 5 puntos).

- Proyectos, contratos y trabajos de investigación: hasta 5 puntos / aportación.
- Autoría o coautoría de publicaciones científicas: hasta 3 puntos por comunicación en congreso internacional y hasta 5 puntos por artículo en revista internacional.

1.c) Experiencia en análisis dinámico y/o aeroelástico de estructuras (máximo 5 puntos)

- Proyectos, contratos y trabajos de investigación: hasta 5 puntos / aportación.
- Autoría o coautoría de publicaciones científicas: hasta 3 puntos por comunicación en congreso internacional y hasta 5 puntos por artículo en revista internacional.

1.d) Otras actividades de investigación vinculadas con el ámbito del proyecto, como campañas experimentales en laboratorio o campo, actividades de gestión de la investigación o participación en actividades de difusión a público no especialista (máximo 5 puntos)

- Proyectos, contratos y trabajos de investigación: hasta 5 puntos / aportación.
- Autoría o coautoría de publicaciones científicas: hasta 3 puntos por comunicación en congreso internacional y hasta 5 puntos por artículo en revista internacional.
- Participación en actividades de difusión de la investigación: hasta 3 puntos por aportación.

1e) Estancias de investigación internacionales en países diferentes de aquel en el que estuviese cursando estudios o contratado (máximo 5 puntos).

- 1 punto / mes de estadia

(2) EXPEDIENTE ACADÉMICO (MÁXIMO 25 PUNTOS)

En este apartado únicamente se valorarán los doctorados obtenidos con posterioridad a 2015 y las titulaciones de Master terminadas con posterioridad al año 2010.

2.a) Estudios de doctorado relacionados con el ámbito de las actividades de investigación del proyecto (máximo 15 puntos).

Relación con el proyecto

CALIFICACIÓN	MEDIO ALTO	
Notable	0	5
Sobresaliente	0	10
Sobresaliente "cum laude"	5	15

2.b) Estudios de Master (o equivalente) relacionados con el ámbito de las actividades del proyecto de investigación (máximo 10 puntos).

Relación con el proyecto

CALIFICACIÓN	MEDIO ALTO	
Notable	0	5
Sobresaliente	5	10

(3) ENTREVISTA PERSONAL (MÁXIMO 25 PUNTOS)

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	9GkiAGVJ8hY4Qn51VuNt+A==		
Asinado Por	Félix Nieto Mouronte	Estado	Asinado
Observacións		Página	5/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/9GkiAGVJ8hY4Qn51VuNt+A==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y
Resiliencia



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



AGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

Se realizará una entrevista personal a los candidatos que hubiesen obtenido más de 25 puntos en una evaluación preliminar de los méritos de los apartados (1) y (2), hasta un máximo de 10 personas. El objetivo de la entrevista es conocer mejor las capacidades e intereses de las personas candidatas, evaluar su adecuación al puesto y recabar mayor información sobre su experiencia investigadora previa.

Se establecerá una lista de espera con los candidatos que hayan obtenido más de 50 puntos, ordenados según la puntuación obtenida.

Datos de contacto: Félix Nieto (felix.nieto@udc.es)

En A Coruña, a 14 de noviembre de 2024.

Fdo.: Félix Nieto Mouronte
Investigador Principal

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	9GkiAGVJ8hY4Qn5lVuNt+A==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Félix Nieto Mouronte	Asinado	14/11/2024 16:20:34
Observacións		Páxina	6/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/9GkiAGVJ8hY4Qn5lVuNt+A==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

